

The logo for the journal EMPIRIA, featuring the word in a bold, serif font inside a rectangular border.

EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales

ISSN: 1139-5737

ISSN: 2174-0682

empiria@poli.uned.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia

España

Ruiz Ruiz, Jorge; Mariscal-de-Gante, Álvaro
Por alusiones. Referencias personales a inmigrantes en grupos
de discusión con españoles sobre la recuperación económica

EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias
Sociales, vol. 56, 2022, Septiembre-Diciembre, pp. 15-39

Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid, España

DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.56.2022.34435>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297175850001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

*Por alusiones. Referencias personales a inmigrantes
en grupos de discusión con españoles sobre la
recuperación económica*

*By allusions. Personal references to immigrants in discussion
groups with Spaniards on the economic recovery*

JORGE RUIZ RUIZ

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)
jruiz@iesa.csic.es (ESPAÑA)

ÁLVARO MARISCAL-DE-GANTE

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)
amariscal@iesa.csic.es (ESPAÑA)

Recibido: 21.10. 2021

Aceptado: 17.06.2022

RESUMEN

En España la profunda crisis económica que se inicia en 2008 no supuso un aumento importante del rechazo a los inmigrantes entre la población autóctona, como se habría podido esperar en base a la teoría del conflicto intergrupar. Una vez superada la crisis económica se plantea la pregunta de en qué medida esta aceptación mayoritaria de la inmigración en España se mantiene, así como si es sólida o sostenible en el tiempo. En este artículo ofrecemos algunas respuestas a estas importantes cuestiones a partir del análisis de los discursos producidos en 9 Grupos de Discusión con españoles autóctonos realizados en 2019.

En concreto, se trata de un análisis microscópico o de detalle centrado en las alusiones personales a inmigrantes, es decir, referencias a personas concretas identificadas como inmigrantes, que se producen en las conversaciones grupales. Mediante este análisis se pretendió detectar posibles actitudes de rechazo ocultas o disimuladas en las expresiones discursivas más explícitas. Los resultados apuntan a que el rechazo a los inmigrantes es muy escaso y discursivamente débil incluso en estas alusiones personales. Pero más que una aceptación incondicional de la inmigración las alusiones se muestran ambivalentes, con una relativamente frecuente expresión de críticas y reproches que sin embargo no

derivan en hostilidad o animadversión. Esta ambivalencia confiere a estas actitudes un cierto carácter precario o inestable.

PALABRAS CLAVE

Inmigración, sentimiento antiinmigrante, grupo de discusión, análisis sociológico del discurso.

ABSTRACT

In Spain, the deep economic crisis that started in 2008 did not lead to a significant increase in the rejection of immigrants among the local population, as might have been expected from group threat theory. Once the economic crisis has been overcome, the question arises of to what extent this majority acceptance of immigration in Spain is maintained, as well as whether it is solid or sustainable over time. In this article we offer some answers to these important questions based on the analysis of the discourses produced in 9 Discussion Groups with Spaniards held in 2019.

Specifically, it consists of a microscopic or detailed analysis focused on personal allusions to immigrants, i.e. references to specific persons identified as immigrants, which emerged during in the group conversations. Through this analysis, we aim to detect possible attitudes of rejection which may be hidden or dissembled in the most explicit discursive expressions. The results suggest that rejection of immigrants is very scarce and discursively weak, even in these personal allusions. But more than an unconditional acceptance of immigration, the allusions are ambivalent, with a relatively frequent expression of criticism and reproach, which however did not arrive to overt hostility or animosity. This ambivalence makes these attitudes more a certain precarious or unstable.

KEY WORDS

Immigration, anti-immigrant sentiment, group discussion, sociological discourse analysis.

1. ANTECEDENTES

Desde finales del siglo pasado y hasta bien entrado el actual se produce en España un importante aumento de la población inmigrante, atraída en buena medida por las oportunidades laborales asociadas al crecimiento económico. Durante estos años las actitudes hostiles hacia los inmigrantes se mantuvieron, con leves fluctuaciones, en niveles relativamente bajos, sobre todo en compara-

ción con otros países de su entorno. Así, los resultados de las encuestas de opinión a mediados de la primera década del siglo indicaban una amplia aceptación de los inmigrantes en la sociedad española, si bien vinculada a una visión utilitarista de la inmigración: aunque se asociaran también algunos aspectos negativos y problemáticos, prevalecía una percepción positiva de la contribución de los inmigrantes a la economía, y la mayoría de los encuestados no percibía el ámbito laboral como terreno de competencia con los inmigrantes (Pérez-Yruela y Desrues, 2007; Rinken, 2015).

La crisis económica mundial que comienza en 2008 rompió este contexto que sostenía la aceptación utilitarista de la inmigración. En efecto, la escasez de empleo y el fuerte deterioro de los servicios públicos configuraban un escenario que amenazaba con generar una creciente competencia entre la población autóctona y la población inmigrada por unos recursos crecientemente escasos. Las principales teorías que tratan de explicar la aparición de actitudes hostiles hacia los inmigrantes, tales como la Teoría de la Amenaza Grupal o del Conflicto Grupal, la vinculan a la percepción por la población autóctona de una amenaza, un conflicto de intereses o un perjuicio, ya sea de orden material o simbólico (Allport, 1954: 227-233; Quillian, 1995; Ceobanu y Escandell, 2010; Hainmüller y Hopkins, 2014). En este sentido, cuando una sociedad experimenta graves problemas económicos es muy probable que aumente el rechazo a los inmigrantes, tal como constata una amplia evidencia empírica (Rinken, 2017). Este riesgo de un aumento del rechazo a la inmigración en la sociedad española era si cabe mayor si tenemos en cuenta el considerable aumento de la población inmigrada en años anteriores, las consecuencias especialmente graves de la crisis en los países del sur de Europa y el ya comentado carácter predominantemente utilitarista de la aceptación de la inmigración por la población española hasta ese momento.

Contra todo pronóstico, el aumento del rechazo anti-inmigrante en la sociedad española por efecto de la crisis no se produjo. Si atendemos a los datos de las encuestas de opinión sobre esta cuestión, la inmigración apenas aparecía como uno de los principales problemas percibidos por los españoles y las actitudes abiertamente hostiles aumentaron sólo levemente los primeros años, hasta 2011, para posteriormente incluso reducirse (Cea D'Ancona, 2015; Rinken, 2015). Según los datos de las encuestas OBERAXE-CIS, los reacios a la inmigración se habrían mantenido prácticamente estables en los años de la crisis: habrían aumentado hasta un 40% en 2011, tres puntos más que en 2008 y 2010, para volver a descender en 2012 a un 37%. Por el contrario, la ambivalencia habría aumentado en este mismo periodo, con un perfil más cercano a la tolerancia que al rechazo (Cea D'Ancona, 2015).

Esta sorpresiva moderación de las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes en tiempos de crisis nos permite hablar de una cierta excepcionalidad del caso español, idea reforzada por la ausencia en aquellos años de un partido político con un ideario contrario a la inmigración (Rinken, 2017; González Enríquez, 2017). Además, dicha moderación la encontramos incluso en las regiones españolas en las que la crisis tuvo consecuencias especialmente graves, como Andalucía (Rinken y Trujillo-Carmona, 2018). Por ejemplo, la antipatía

manifiesta hacia los inmigrantes entre los andaluces, esto es quienes “nunca” o “pocas veces” han sentido simpatía hacia los inmigrantes, aumentó levemente entre 2008 y 2011, pasando del 14,3 al 16,1%, pero en 2012 desciende hasta el 11%, 3,3 puntos porcentuales menos que al inicio de la crisis, según la encuesta OPIA (Rinken, 2016).

Algunos análisis basados en datos de la Encuesta Social Europea cuestionan, no obstante, esta moderación de las actitudes de los españoles ante la inmigración durante la crisis (Polavieja, 2017; Álvarez et al., 2021). Ahora bien, el aumento del rechazo a los inmigrantes que apuntan estos análisis se refiere sólo a los primeros años de la crisis, en los que como decimos hubo un leve aumento de los “reacios” a la inmigración entre los españoles autóctonos. Además, se basan en una concepción excesivamente amplia o expansiva del rechazo, que incluye junto a la hostilidad manifiesta aquellas opiniones que muestran una percepción de amenaza o conflicto de intereses en torno a la inmigración. Pero lo relevante del caso español es precisamente que este conflicto de intereses percibido no se ha traducido en un aumento subsiguiente de la hostilidad hacia los inmigrantes (Rinken, 2016). En cualquier caso, se trataría de aumentos muy pequeños, mucho menores de los que se esperaría como consecuencia de una crisis económica tan grave como la sufrida por España durante aquellos años.

Otra objeción a la moderación mostrada por la población española respecto de las actitudes hacia los inmigrantes durante la reciente crisis económica, se refiere al efecto de deseabilidad social en las respuestas a las encuestas sobre esta cuestión. La hostilidad manifiesta contra los inmigrantes está mal vista socialmente, lo que puede llevar a algunos encuestados a moderarla o incluso ocultarla en sus respuestas, para así evitar posibles acusaciones de racismo o xenofobia ante opiniones que puedan considerarse inadecuadas. En este sentido, surgen dudas acerca de si la escasa extensión de la hostilidad hacia los inmigrantes manifestada por los españoles durante la crisis es un reflejo de una mayoritaria aceptación de la inmigración o si, por el contrario, es el resultado de una ocultación o disimulo de las actitudes hostiles por considerarlas políticamente incorrectas.

Cabe tener en cuenta la pluralidad de percepciones que se engloban en las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes: la etiqueta comprende desde evaluaciones más cognitivas de distintos impactos económicos, culturales o de seguridad hasta la discriminación étnica. Tal y como indica Grosfoguel (2011), la categoría de inmigrante se encuentra sujeta a procesos de racialización: esto incluye no únicamente la justificación de la dominación de un grupo social en base a criterios biológico-genéticos, sino también el supremacismo cultural. La islamofobia es un ejemplo paradigmático de esta pluralidad de percepciones de rechazo (y hostilidad) intergrupales, en tanto que aúna la discriminación étnica con patrones específicamente culturales y/o religiosos (Sebastiani, Martín-Godoy y Olmos-Alcaraz, 2022). El rechazo expreso del racismo en los estados democráticos, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, hace que este tipo de discursos a menudo sean percibidos como socialmente “indeseables”, lo que reduce la probabilidad de su verbalización (Cea D’Ancona, 2009) y plantea

incógnitas sobre la obtención de evidencias empíricas sobre el rechazo anti-inmigrante.

El efecto de deseabilidad social en las respuestas a cuestionarios sobre la actitud hacia los inmigrantes ha sido comprobado mediante distintos diseños experimentales. Por ejemplo, la Técnica del Conteo de Ítems (ICT, por las siglas de su nombre en inglés), se ha utilizado para detectar y calcular actitudes hostiles hacia los inmigrantes que no son declaradas o que son ocultadas por los encuestados (Rinken et al, 2021). Parece claro, por lo tanto, que la hostilidad hacia los inmigrantes resulta infravalorada por las encuestas cuando se pregunta directamente (Cea D'Ancona, 2009). Pero esta no parece ser la única causa ni la principal de la baja hostilidad hacia los inmigrantes mostrada en las encuestas por la población española. Por ejemplo, quedaría por explicar al margen de este efecto por qué la hostilidad aumentó más en otros países europeos con un impacto sustancialmente menos severo de la recesión en términos de empleo y deterioro de los servicios públicos.

En definitiva, si consideramos el rechazo como hostilidad manifiesta y al margen del efecto de moderación derivado de la deseabilidad social, la población española mostró a lo largo de la crisis unos niveles de rechazo a los inmigrantes mucho más bajos de los esperados dadas las adversas circunstancias económicas. Así, en los años inmediatamente posteriores a la crisis se planteaban importantes interrogantes sobre las causas de esta moderación, y sobre las posibilidades y condiciones de su mantenimiento en el futuro. Aquí tratamos de ofrecer algunas respuestas a estas preguntas, a partir del análisis de los discursos producidos en nueve grupos de discusión realizados con españoles autóctonos en 2019, cuando la sociedad española salía de la crisis y se iniciaba una incipiente recuperación económica. Estos grupos de discusión se realizaron dentro del proyecto EA-SIE (acrónimo de “Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España”), en el marco del Programa Estatal de I+D+i¹. En este proyecto se han utilizado técnicas tanto cuantitativas (encuesta) como cualitativas (grupos de discusión y entrevistas personales), para conocer y comprender las opiniones de la población española autóctona sobre la inmigración y los inmigrantes una vez superada la crisis económica que comienza en 2008.

2. PLANTEAMIENTO

La investigación social cualitativa no nos permite determinar la extensión de las actitudes objeto de estudio, pero a cambio nos proporciona claves para comprenderlas y, en cierto sentido, valorarlas en su funcionamiento y configuración. De hecho, la investigación de las actitudes hacia la inmigración basada en el análisis de grupos de discusión tiene una amplia tradición en España (Colectivo

¹ Proyecto CSO2017-87364-R financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa. Para más información: <https://www.iesa.csic.es/proyectos/explicando-actitudes-sosegadas-hacia-los-inmigrantes-en-espana-easie/>

IOE, 2010), tanto a nivel nacional como en contextos geográficos más reducidos (Rinken, 2016; Epelde y Ochoa de Aspuru, 2017; Torres, Pérez, MontalvÀ y Monsell, 2018; Buraschi y Godenau, 2020).

En un primer análisis de los grupos EASIE, estos muestran una limitada preocupación y un relativo desinterés por el tema de la inmigración. Es relevante en este sentido que en dinámicas que abordan las dificultades económicas el tema de la inmigración surja por regla general de manera tardía y muy lateral, y que cuando surge en la mayoría de los casos sea abandonado rápidamente y con facilidad. Además, es muy sintomático que apenas se vinculen las dificultades económicas o el deterioro de los servicios públicos con la inmigración, y que en las escasas ocasiones en que estas opiniones aparecen sean generalmente rebatidas por el resto del grupo. Por otro lado, las expresiones de abierto o explícito rechazo son muy escasas y apenas encuentran eco en el resto del grupo o bien son directamente respondidas o rebatidas. En cualquier caso, en ninguno de los grupos la conversación deriva en un ensimismamiento o enconamiento hostil hacia los inmigrantes.

Podría pensarse no obstante que las actitudes más hostiles se retraen también en los grupos de discusión por un efecto de la deseabilidad social, evitando o moderando su expresión. De hecho, se advierte en algunas conversaciones de los grupos de discusión un efecto de censura estructural de las opiniones negativas hacia los inmigrantes, o al menos de autolimitación en su expresión, lo que se puede interpretar como un modo de evitar la confrontación en un tema que se percibe sensible o delicado. El análisis del discurso nos permite centrarnos en detalles que potencialmente pueden minimizar este efecto de deseabilidad social. En este sentido, planteamos un análisis más específico, microscópico o de detalle, centrado en las alusiones personales a inmigrantes que se producen en estos grupos de discusión. Este tipo de análisis pormenorizado ya ha sido utilizado en otros estudios que abordan el sesgo de deseabilidad (e.g., Goodman y Burke, 2010). Por otro lado, en algunos análisis se atiende a las alusiones personales a inmigrantes. Por ejemplo, Buraschi y Godenau (2020) señalan como son utilizados en los grupos de discusión con autóctonos canarios para plantear supuestos privilegios de las personas migrantes. Sin embargo, no nos consta ningún estudio que se haya centrado en las alusiones personales a inmigrantes como analizador del rechazo.

Entendemos por alusiones personales aquellas referencias a personas concretas identificadas como inmigrantes en el propio discurso. Generalmente serán personas con las que se ha mantenido una relación más o menos cercana, pero también pueden ser personas a las que se conoce por referencias de terceros o incluso de las que se ha tenido conocimiento por los medios de comunicación. Estas alusiones personales constituyen un elemento discursivo estratégico para nuestros propósitos en un doble sentido. Por un lado, las alusiones personales tienen una especial fuerza argumentativa, tanto por derivar de una experiencia directa como por eludir la objeción a la generalización de comportamientos y/o características. Esto aumenta la probabilidad de que sean utilizadas intencionalmente en las conversaciones para reforzar opiniones o ideas sobre los inmigrantes que

se perciben especialmente débiles para ser defendidas en grupo. Dada la debilidad argumentativa de las opiniones negativas hacia los inmigrantes, es muy probable que para expresarlas y defenderlas se recurra a estas referencias personales.

Por otro lado, su importancia analítica también se debe a que, al referirse a aspectos personales, incluyen elementos valorativos subyacentes de los inmigrantes a los que se refieren, que pueden escapar al control consciente de quienes los expresan. En este sentido, las alusiones personales y la consiguiente atribución de roles, características y/o comportamientos a personas concretas, vendrían a profundizar en una de las fortalezas del grupo de discusión en cuanto a técnica de investigación: el estudio de asunciones implícitas de las que los participantes no son necesariamente conscientes (Colectivo Ioe, 2010; GEA 21, 2018). Así, las referencias a personas concretas cuando se habla de inmigrantes nos ofrecen un indicio indirecto de actitudes implícitas o subyacentes hacia ellos. No sólo nos informan de en quién se piensa cuando se habla de inmigrantes, sino también de cuándo y cómo se piensa en ellos: qué hacen, qué cualidades se les atribuyen, qué relaciones se mantienen, etcétera. En términos de la teoría de la relevancia de Schutz (Göttlich, 2019), estas referencias personales a inmigrantes nos informan de cuándo y cómo estos adquieren relevancia temática en los discursos como personas a las que se pueden atribuir características y comportamientos concretos.

Así, nuestro supuesto es que si hubiera un rechazo a los inmigrantes reprimido por la anticipación de una sanción social, este rechazo encontraría expresión de manera preferente en estas alusiones personales. El interés de estas alusiones reside en el uso estratégico del discurso (Martín Criado, 2014) para reforzar argumentativamente estas opiniones mal vistas socialmente, haciendo aflorar de manera consciente o inconsciente sentimientos negativos a través de la atribución de características y comportamientos. Quizás este análisis no nos permita comprobar la existencia del sesgo de deseabilidad, ni mucho menos medir su extensión, pero a cambio nos permite detectar indicios de rechazo no explícito hacia los inmigrantes y explorar sus mecanismos de activación en un contexto grupal. En este sentido, atender a las expresiones de rechazo en las alusiones personales a inmigrantes nos proporciona una manera de descubrir actitudes hostiles subyacentes. O bien, en caso de no encontrarlas, nos proporcionaría una comprobación adicional de la ausencia de hostilidad.

3. METODOLOGÍA

Los grupos de discusión se proyectaron y diseñaron con el objetivo de identificar los principios discursivos de la población española en torno a la inmigración y sus dinámicas de interacción, mediante la transcripción y el análisis de los discursos producidos en los mismos. El muestreo realizado fue teórico e intencional, orientado a captar la diversidad de discursos respecto de la inmigración y los inmigrantes formulados desde distintas posiciones sociales (Mejía, 2000). Los criterios de muestreo fueron la ocupación, el nivel de estudios, la edad y el sexo. Respecto de la localización se optó por situarlos en cuatro contextos

sociales diferentes: zona turística, gran ciudad, zona industrial en reconversión y zona demográficamente deprimida. Se optó por prescindir de los contextos potencialmente más conflictivos, tales como las zonas agrícolas con alta presencia de temporeros, o los barrios con alta densidad de inmigrantes, por dos razones: son contextos ampliamente estudiados desde un punto de vista discursivo en investigaciones anteriores (González Enríquez y Álvarez Miranda, 2005; Iglesias-Pascual, 2017; Gualda, 2012; Domingo y Bernad, 2017; Rinken, Escobar y Velasco, 2011); y, además, nos interesaba en este caso captar el discurso más normalizado, esto es el discurso más cristalizado socialmente que evita las modulaciones condicionadas por contextos y/o circunstancias muy particulares. La localización concreta de cada uno de los grupos se realizó según criterios de adecuación de perfil y zona: por ejemplo, se ubicaron los grupos de clase media-alta en Madrid dado que la mayor presencia de población inmigrante propiciaba una mayor probabilidad de contacto personal, o el grupo de parados de larga duración en una zona en reconversión industrial. En principio se planteó la realización de ocho grupos de discusión según el siguiente diseño muestral:

GD1. Mujeres y hombres entre 20 y 24 años, estudiantes universitarios/as, residentes en zonas de clase media-alta. Madrid.

GD2. Mujeres y hombres entre 25 y 35 años, nivel educativo medio-alto, trabajadoras/es precarias/os y paradas/os buscando activamente empleo. Estepona.

GD3. Mujeres y hombres entre 30 y 45 años, nivel educativo medio-alto, trabajadoras/es estables y cualificados. Baracaldo.

GD4. Mujeres entre 30 y 45 años dedicadas al trabajo doméstico en su hogar, al menos la mitad con hijos/as en edad escolar, entre 3 y 12 años, y que no buscan activamente empleo. Estepona.

GD5. Mujeres y hombres, entre 40 y 55 años, paradas/os de larga duración y con nivel educativo medio-bajo. Baracaldo.

GD6. Mujeres y hombres, entre 40 y 55 años con trabajos estables y estudios medio-altos, residentes en zonas de clase media-alta. Madrid.

GD7. Mujeres y hombres entre 40 y 55 años, trabajadores/as estables con nivel educativo medio-bajo. Salamanca.

GD 8. Mujeres y hombres, entre 60 y 70 años, jubilados/as y prejubilados/as, con nivel educativo medio. Salamanca.

Finalmente, se realizaron 9 grupos ya que uno de ellos, el GD4 con mujeres inactivas o con trabajos precarios, tuvo que ser replicado. La presencia accidental de una inmigrante de origen argentino, aunque llevaba más de nueve años viviendo en España, condicionó lógicamente el desarrollo discursivo del grupo, lo que aconsejó repetirlo con el mismo perfil (GD4bis).

GD4 bis. Mujeres entre 30 y 45 años dedicadas al trabajo doméstico en su hogar, al menos la mitad con hijos/as en edad escolar, entre 3 y 12 años, y que no buscan activamente empleo. Sevilla capital.

En otros dos grupos surgieron incidentes similares: en el grupo con jubilados/as y prejubilados/as (GD8) participó una mujer argentina con más de 10

años de residencia en España; y en el grupo de jóvenes universitarios/as (GD1) participó una mujer cuyo padre es de nacionalidad egipcia. No obstante, en estos dos casos, aunque se produjo alguna influencia en el desarrollo del grupo, esta no fue tan determinante como para aconsejar su replicación o duplicación.

Los grupos se realizaron entre el 26 de febrero y el 27 de marzo de 2019, tuvieron una duración que oscila entre la hora y media y las dos horas y fueron grabados en audio para su posterior transcripción literal y análisis. Se informó a cada participante sobre la salvaguarda de la privacidad y confidencialidad de toda la información que pudiera facilitar, que se ha utilizado garantizando su anonimato de acuerdo con la ley de protección de datos .

La moderación fue poco directiva, procurando generar un clima distendido y propicio a la conversación, así como un acercamiento lo más espontáneo posible a los temas de interés para la investigación (Ruiz, 2017). Dado que estudios previos señalan la preferencia del abordaje indirecto del tema para minimizar el sesgo de deseabilidad social (Cea D'Ancona, 2009), se optó por un acercamiento tangencial a los temas de interés para la investigación. Inicialmente se planteó el tema de la recuperación económica para comprobar cómo surgía y se desarrollaba el tema de la inmigración de manera espontánea enmarcado en esta temática inicial: cuándo y cómo el tema aparece en el “repertorio cognitivo” de los participantes (Potter, 1996). Cuando el tema no surgió de manera relativamente temprana, circunstancia que ocurrió en varios grupos, en torno a los 30 minutos desde el inicio el moderador comenzó a sugerirlo, planteando temas potencialmente relacionados con la inmigración, fundamentalmente de naturaleza económica. Una vez surgido el tema de la inmigración, el moderador se limitó a replantear argumentos referidos por los propios participantes cuando éstos lo abandonaban, mostrando así su interés por el tema y manteniendo una dinámica abierta y poco directiva (Colectivo Ioe, 2010).

El análisis de los discursos se desarrolló en dos fases, una primera exploración temática, en la que se codificaron las transcripciones de los nueve grupos para lo que se contó con el programa ATLAS_{ti}, y una segunda fase más hermenéutica o comprensiva (Ruiz y Alonso, 2019). En cuanto al análisis de las alusiones personales a inmigrantes, se ha procedido a una codificación específica que incluye tres niveles analíticos: descriptivo, contextual e interpretativo (Ruiz, 2009). En un plano descriptivo la codificación se refiere al grupo en el que se realiza; el sexo de quien la realiza; si se trata de alusiones individuales, múltiples o grupales; la nacionalidad del aludido; el tipo de conocimiento de la persona aludida; el tipo de relación personal, en su caso; los roles atribuidos a los aludidos; los comportamientos que presentan; y el carácter o contenido valorativo de la alusión, ya sea positivas, negativa, ambivalente o neutras. En un plano más contextual se registra cómo se utilizan o cómo funcionan las alusiones en las conversaciones: si refuerzan argumentos o no (son ocasionales); si refuerzan, en su caso, opiniones negativas o positivas y; si lo que en ellas lo que se sostiene

² Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación de la legislación española a la normativa de la Unión Europea sobre privacidad de datos.

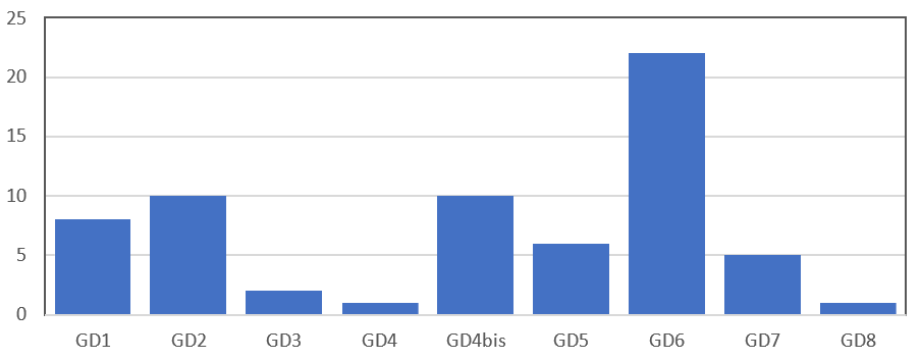
es confirmado por el resto del grupo o, por el contrario, son rebatidas o no son contestadas por el resto de grupo. Por último, en un plano más interpretativo se elaboran y contrastan las conjeturas explicativas que han surgido en los dos planos anteriores.

4. RESULTADOS

4.1. Cuántos y quiénes son los aludidos

En los grupos se producen un total de 65 alusiones personales a inmigrantes. Esta cantidad puede parecer escasa, pero no tanto si tenemos en cuenta que se trata de alusiones espontáneas, ya que en los grupos apenas se aborda directamente el tema de la inmigración y en ningún momento se pide a los participantes que relaten experiencias personales al respecto. Esto supone una media de poco más de 7 alusiones por grupo, pero en realidad la frecuencia de las alusiones personales está desigualmente distribuida. Así en tres de los grupos apenas se producen alusiones, concretamente el GD3 (2), el GD4 (1) y el GD8 (1). En otros cinco grupos hay lo que podríamos considerar una frecuencia media, entre 5 y 10 alusiones, concretamente el GD1 (8), el GD2 (10), el GD4bis (10), el GD5 (6) y el GD7 (5). Por último, nos encontramos con un grupo, el GD6, con una alta frecuencia de alusiones personales a inmigrantes, concretamente 22, lo que supone algo más de un tercio del total de alusiones personales que se producen en los grupos (Gráfico 1).

Gráfico 1 Frecuencia de las alusiones personales en cada grupo de discusión



Fuente: Grupos de discusión estudio EASIE. Elaboración propia

En 30 casos las alusiones se refieren a hombres, en 19 a mujeres, en 11 casos a ambos y en 5 casos no consta el sexo del aludido/a. En aproximadamente la mitad de los casos (34 casos) la alusión está referida a una única persona, aunque también tienen cierta frecuencia las alusiones que se refieren a varias personas (10 casos), a una familia (11 casos) o a un grupo (10 casos). Las alusiones que se refieren a dos personas son las menos frecuentes (3 casos). Respecto de la procedencia de los aludidos, la más frecuente es Marruecos, categoría en la que hemos englobado las referencias a marroquíes, “moros” o musulmanes, entre otros. Casi la mitad de las alusiones se refieren a esta procedencia. China con 11 casos, Sudamérica con 9 casos y países de Europa del Este con 6 casos, sobre todo rumanos, son otras procedencias que son aludidas con cierta frecuencia.

En la mayoría de los casos, 46 en concreto, la alusión hace referencia a algún rol que desempeña el aludido. Los roles más frecuentes que se aluden son los de empresario/a de comercio o restauración (8 casos) y usuario/a de servicios públicos (7 casos). Otros roles que también presentan una cierta frecuencia son trabajador/a (6 casos) vecino/a (6 casos), padre/madre (5 casos) y estudiante (4 casos).

Otra cuestión importante es el tipo de conocimiento que se tiene de la persona o personas aludidas. Hemos definido cinco posibilidades: relación personal, cuando se mantiene o se ha mantenido una relación con quien se alude; conocido cercano, cuando se conoce personalmente al aludido con quien se mantiene una relación habitual pero no personal (un vecino, un compañero de trabajo, etcétera); conocido lejano, cuando se conoce al aludido personalmente pero no se tiene ningún tipo de relación habitual con él o ella (por ejemplo, el dependiente de una tienda a la que no se va habitualmente o alguien al que se encuentra incidentalmente); conocido por referencias, cuando no se conoce al aludido personalmente sino por lo que nos ha contado una tercera persona; y conocido por los medios de comunicación.

Lo más frecuentes es que los aludidos sean conocidos lejanos: esto ocurre en 27 ocasiones. Entre los restantes, en 16 casos se trata de personas con las que se mantiene o ha mantenido una relación personal, en 10 casos son conocidos cercanos, en 9 casos se conocen por referencias y en tres casos se alude a personas conocidas a través de los medios de comunicación. Aunque en muchos casos el conocimiento sea muy superficial (39 casos si sumamos los conocidos lejanos, por referencias y por los medios de comunicación), también es destacable que la mayoría de las referencias aluden a personas a las que se conoce de manera directa: 53 casos, si consideramos conjuntamente los conocidos lejanos, los conocidos cercanos y con los que se mantiene o ha mantenido algún tipo de relación personal.

Una última cuestión a destacar en la descripción de las personas aludidas es las acciones que se les atribuyen. Se han registrado un total de 45 acciones distintas atribuidas a los inmigrantes aludidos. Aunque estas acciones son lógicamente muy diversas, encontramos algunas regularidades que merecen ser comentadas. Así, la acción atribuida a los aludidos que más se repite es la de trabajar mucho, como un elogio a su capacidad y disposición al trabajo, que es señalada en 5 de

las alusiones. Otras acciones atribuidas que se repiten en las alusiones no tienen un carácter tan positivo: en 4 casos se destaca que no se relacionan con españoles, en 3 casos que vende barato, en otros tres casos lleva a sus hijos al comedor escolar gratis y en 2 casos defrauda en las ayudas públicas que recibe.

4.2. No todas las alusiones son negativas

En casi la mitad de los casos, 31 en concreto, la alusión tiene un carácter negativo. Este resultado se corresponde con nuestro supuesto de que las alusiones personales se utilizan de manera preferente para permitir formular opiniones negativas o críticas hacia los inmigrantes, reforzándolas ante la amenaza de que no sean admitidas o sean penalizadas. No obstante, aunque las alusiones negativas sean las más frecuentes con diferencia, también encontramos muchas que tienen un carácter neutro (12 casos), ambivalente (12 casos) o incluso positivo (10 casos). Así, si las consideramos en conjunto, son más las alusiones que no tienen un carácter negativo que las que sí lo presentan. Esto refleja en cierto sentido una normalidad o naturalidad en el trato cotidiano con los inmigrantes. Si las alusiones negativas tienen una clara utilidad argumental en relación a permitir expresar críticas hacia los inmigrantes sin que sean rechazadas, en el caso de las alusiones neutras, ambivalente y positivas este uso argumental no está tan claro. Algunas se utilizan para rebatir las críticas a los inmigrantes, sobre todo las positivas. Pero otras muchas, las que no tienen carga valorativa o la tienen ambivalente, pueden interpretarse como un síntoma de normalidad en el trato cotidiano con los inmigrantes (Tabla 1). En definitiva, las alusiones personales a inmigrantes suelen usarse para sustentar o fortalecer opiniones críticas, pero también en ocasiones no tienen un uso argumentativo claro y simplemente reflejan la normalidad cotidiana en el trato con inmigrantes.

Tabla 1. Carácter de las alusiones personales a inmigrantes en función del tipo de conocimiento de la persona aludida

	Negativo	Positivo	Ambivalente	Neutro	Total
Relación personal	6	2	2	6	16
Conocido cercano	2	5	3	-	10
Conocido lejano	13	2	6	6	27
Por referencias	7	1	1	-	9
Medios de Comunicación	3	-	-	-	3
Total	31	10	12	12	65

Fuente: Grupos de discusión estudio EASIE. Elaboración propia

En cuanto a las alusiones positivas, lo más frecuente es que se refiera a la capacidad de trabajo y sacrificio que se atribuye a la persona aludida. Además, esta disposición al trabajo suele ir asociada al hecho de enfrentarse a unas circunstancias difíciles y tener capacidad de superación. Incluso en ocasiones conlleva cierta empatía positiva al identificarse con esas adversas condiciones de vida, generalmente de manera retrospectiva, señalando que se enfrentan a circunstancias similares a las que sufrieron “nuestros” padres/madres y abuelos/as en el pasado.

Teresa: Yo la gente que conozco es curranta al máximo, la gente que yo conozco (...) Muchos de ellos los hijos los tienen en su país. Eso es muy duro también, que vienen a lo mejor para currar, currar, y currar; para mandarles dinero y poderles traer cuando tengan ya efectivo, entonces yo creo que... yo por lo menos saco de que son gente súper currante los que yo conozco.

(Grupo de Discusión 7)

Yolanda: Trabajan casi las 24 horas del día. Yo he trabajado con alguna sudamericana que empalman trabajos, y encima... o sea, lo que igual a nosotras nos decían: bueno, pues hacéis... Eso fue en la limpieza..., si nosotras hacíamos igual 4 horas y yo que sé, pues teníamos que hacer 8 locales por ejemplo, a ellas igual las meten 10, en esas 4 horas, 10 o 12; y los hacen. Pero es que luego encima, salen de ahí, con esas horas..., porque alguna ya le he dicho: Jo, no me extraña... O sea, porque igual dicen: jo, pues yo luego duermo fenomenal. Digo: no me extraña, es que tú llegas a coger la cama, vamos y muerta. Y..., igual, yo alguna he conocido que empalmaban y bueno... trabajar, igual si yo trabajaba 8 horas, ellas igual trabajan 12 o 14, yo eso ya lo he visto, y sobre todo yo en la limpieza han sido sudamericanas

Javi: Y porque vienen de peores condiciones

Soraya: Yo creo que no difiere mucho de cómo han vivido mis abuelos

(Grupo de Discusión 5)

Por procedencia, los inmigrantes marroquíes (etiqueta en la que hemos englobado también las alusiones referidas a “moros”, musulmanes, etcétera) son con diferencia los que presentan una mayor frecuencia de alusiones negativas. Más de dos tercios de las alusiones negativas (20 casos), se refieren específicamente a inmigrantes marroquíes. Además, es la procedencia en la que está más claramente descompensada la relación entre alusiones negativas y alusiones no-negativas. Incluso en el caso de las alusiones a inmigrantes de procedencia china ninguna de sus once alusiones es negativa.

Rosi: Lo conozco por una magrebí, que una vez me lo dijo; ellos vienen de allí y saben más leyes que nosotros, saben todas las ayudas que hay, es que me lo han dicho en la cara. Y si se casan con un español, pierden las ayudas. Por eso ellos no quieren casarse nunca., quieren tener hijos, pero no casarse.

Ana: Y tienen ayuda también de todos...

(Grupo de Discusión 4)

En función del tipo de conocimiento que se tiene de la persona o personas aludidas, se constata que las alusiones negativas aumentan cuanto mayor es la distancia con la persona aludida. Así 23 de las 31 alusiones negativas se producen respecto de personas a las que se conoce de manera incidental, por refe-

rencias o por los medios de comunicación. Dicho de otro modo, sólo 8 de las 31 alusiones negativas registradas corresponden a personas con las que se mantiene o ha mantenido una relación personal o que son conocidos cercanos. Del mismo modo, 7 de las 10 alusiones que tienen un carácter positivo se producen respecto de estas personas cercanas. También es destacable que cada vez que se alude a una persona conocida a través de los medios de comunicación es para formular críticas o destacar aspectos negativos (Tabla 1).

En una de las alusiones negativas, la persona aludida es una inmigrante marroquí que “reconoce” que no trabaja porque no le compensa económicamente, ya que perdería las ayudas que supuestamente recibe al no tener ingresos declarados. Si la propia persona afectada es la que admite la característica o el comportamiento negativo atribuido, la crítica no sólo adquiere verosimilitud, sino que también permite eludir la posible censura o reprobación de la opinión negativa expresada. Este caso nos introduce en la interesante cuestión de cómo se usan las alusiones, principalmente las negativas, en las argumentaciones.

Silvia: Yo he escuchado decir, de verdad o sea... Y es que me lo ha dicho a mí tal cual una persona... creo que era marroquí si... marroquí que a ella no le compensaba trabajar porque ganaba menos que con la Seguridad Social.

Emilio: Eso lo he oído yo

Nuria: En Euskadi les dan un mínimo... Sara: Lo del mínimo lo hemos oído todos Laura: Lo de los 400 euros que les dan...

Nuria: En Euskadi no, en Euskadi les dan más. (Hablan varios a la vez)

Laura: Oye, cuántos trabajos hay mileuristas que...

(Grupo de Discusión 6)

4.3. Usos de las alusiones personales a inmigrantes en los argumentos

Uno de los supuestos que nos ha llevado a centrar o focalizar el análisis en las alusiones personales a inmigrantes es que estas alusiones se suelen usar para fortalecer o fundamentar opiniones negativas o para expresar rechazo hacia los inmigrantes. En este sentido, es relevante identificar las alusiones que son usadas de esta manera en las conversaciones. El análisis realizado permite identificar tres tipos de uso de las alusiones personales en los argumentos: defensivo, crítico y hostil.

Algunas alusiones personales tienen un carácter defensivo, en la medida en que surgen en las conversaciones al hilo o como contestación a reproches o críticas referidas al trato que se dispensa a los inmigrantes por la población autóctona. En ocasiones se atribuye a algunos inmigrantes comportamientos o características que serían las causantes de su situación de desventaja en nuestro país: por ejemplo, su escasa disposición a relacionarse con españoles, de manera que su comportamiento sería el que causaría su propia autoexclusión. Aunque tengan un carácter negativo o de reproche hacia los inmigrantes, estos argumentos se plantean con una clara intención defensiva, como respuesta a la acusación, real o percibida, de que la población española discrimina o excluye a los inmigrantes.

Jorge: Yo tuve una compañera de clase que era filipina y su madre... nos contaba que su madre le decía que no se juntase con españoles (Paloma. ¿En serio?) Que corriese (Rebeca. Joder) literal. (Rebeca. Qué bonito su madre ¿no?) (Paloma. ¿Qué iba a hacer?) Y apenas sabía nuestro idioma ¿sabes? O sea, sabía... nada, o sea, se relacionaba... muy conflictiva. No sé si os habréis fijado, pero los filipinos sólo se relacionan con filipinos.

(Grupo de Discusión 1)

Otros argumentos defensivos los encontramos cuando se atribuye a inmigrantes concretos un comportamiento que en ocasiones se reprocha a los españoles. Algunas veces tiene un contenido poco valorativo como cuando se sostiene que del mismo modo que no reconocemos personalmente a los chinos por sus rasgos faciales (nos parecen todos iguales), a ellos les pasa algo similar con nosotros, sin que ni en un caso ni en el otro se deba a una actitud racista o supremacista. Pero otras veces tiene un carácter negativo o crítico, como cuando se sostiene que los propios inmigrantes de distintas procedencias se rechazan entre ellos. Sin embargo, más que una descalificación o denigración a los inmigrantes, en este tipo de argumentos se percibe un uso defensivo o autoexculpatorio. Si los inmigrantes también en ocasiones se rechazan entre ellos o rechazan a los españoles, el rechazo hacia los inmigrantes queda hasta cierto punto relativizado. En cierta medida, se rompe la asignación de papeles de agresor y de víctima que conlleva la acusación de rechazo (o racismo) hacia los inmigrantes. Quienes rechazan no son siempre, ni son sólo, los españoles.

Un segundo tipo de uso, al que hemos denominado crítico, consiste en ejemplificar o ilustrar con las alusiones personales situaciones en las que inmigrantes suponen supuestamente un perjuicio o una molestia para la población autóctona. Un caso frecuente es cuando se utilizan para defender el argumento de un agravio comparativo en favor de los inmigrantes en el acceso a determinados bienes o servicios públicos. Según este argumento los inmigrantes tendrían más facilidad que los españoles para acceder a recursos públicos tales como la vivienda, comedores escolares o incluso subsidios económicos destinados a personas en situación de necesidad. La alusión a casos concretos supuestamente conocidos de manera más o menos directa refuerza el argumento y le confiere verosimilitud.

Amparo: Y para acceder a una vivienda igual, tú las viviendas estas de alquiler que tienen los ayuntamientos que son súper baratas que son... (Natividad. Claro) ...tú tienes más puntos que yo que soy española

Natividad: El vecino este de mi hermana está pagando 23 euros de alquiler social, y el piso es de cuatro dormitorios, o sea, uno de los más grandes y paga 23 euros de alquiler social

Olga: De EMVISESA, la gran mayoría, el 90% de los pisos son para ellos

Amparo: Son para ellos

(Grupo de Discusión 4bis)

Es destacable que en estos casos no se responsabiliza ni exclusiva ni principalmente a los inmigrantes del perjuicio que supuestamente producen a los españoles. Por el contrario, la principal responsabilidad generalmente recae en

los gobiernos (o los políticos), que establecerían baremos que les favorecen o destinarían recursos específicamente para ellos. En cualquier caso, estos argumentos no suelen derivar en un reproche hacia los inmigrantes, o este es muy débil y difuso, sosteniendo que se aprovechan de las supuestas ventajas que les conceden las distintas Administraciones.

Dentro de este uso ilustrativo también encontramos alusiones que sirven de ejemplo de supuestos comportamientos descorteses o exigentes de los inmigrantes, generalmente como usuarios de servicios públicos. Estos casos sí incluyen un claro elemento de responsabilización o reproche hacia los inmigrantes, ya que el perjuicio y la crítica se dirige directamente a comportamientos inadecuados. También es destacable que aludir a casos concretos en los que se producirían estos incidentes no sólo hace verosímil la queja, sino también la hace más admisible, más defendible en el contexto de conversaciones grupales. Así, por ejemplo, se evita la amenaza de una descalificación del argumento como una generalización abusiva, aunque esta generalización está incluida de manera más o menos implícita o incluso a veces es completada por otros participantes.

Alberto: La semana pasada me pasó un caso que... un padre y un hijo, no recuerdo, creo que eran de Rumanía, que son de la Comunidad Económica Europea, pero es que el padre encima con unas exigencias porque el hijo lo único que tenía es el pasaporte que debía llevar poca cosa, poco tiempo perdón y... claro y encima el padre con unas exigencias que vamos que porque él sabía que hay un número de residentes extranjeros y que le tenía que hacer la tarjeta pero sí o sí. Silvia: No se saben todas las obligaciones. Ahora, los derechos se los saben todos

Emilio: Las obligaciones según ellos no tienen...

(Grupo de Discusión 6)

En algunos argumentos, estas críticas ilustradas con alusiones personales se refieren a sucesos en los que los propios inmigrantes “reconocen” los beneficios de los que supuestamente disfrutaban en España. En citas textuales reproducidas antes veíamos algún ejemplo de este tipo de argumento: una “magrebí” que dice que saben más leyes que nosotros y que vienen a España a vivir de las ayudas; o una marroquí que “reconoce” que no le interesa trabajar si pierde las ayudas que recibe. Con este “reconocimiento”, el argumento no sólo adquiere un carácter casi irrefutable sino también aceptabilidad, ya que son los propios inmigrantes los que admitirían su veracidad. Por ejemplo, si son los propios inmigrantes los que consideran que hay medidas de la Administración que les favorecen, esta opinión ya no puede ser tachada de prejuicio. Por ejemplo, en el fragmento que se transcribe a continuación son incluso dos los inmigrantes que “reconocen” beneficiarse de ventajas en España.

Oscar: Yo he vivido un caso, un ruso que vivía encima de mí... que era, trabajaba también en temas de hostelería y luego trabajaba deportero aquí en una discoteca. Era un oso grandote, y me decía: el presidente vuestro está bobo. Y le digo: ¿coño, por qué dices eso? No sé si se llamaba... y me decía: coño, si yo estoy trabajando y yo me mando el dinero para mi país, me estoy haciendo un chalet allí, y luego con lo que... Porque luego tuvo una temporada que le

decían: si os vais cuatro años os damos el paro entero. Dice: yo vivo de puta madre. Igual que otro compañero que tuve, que era ecuatoriano el hombre, y me lo decía. Me decía: Óscar, sois bobos los españoles.

(Grupo de Discusión 7)

Por último, encontramos un uso de las alusiones personales para fundamentar opiniones abiertamente hostiles hacia los inmigrantes. En estos casos los comportamientos que se atribuyen a los inmigrantes tienen una especial gravedad y hay una atribución de responsabilidad clara y manifiesta. Con frecuencia, aunque no necesariamente, se refieren a actos delictivos: un inmigrante que se dedica al menudeo de drogas, un grupo de estudiantes marroquíes que acosan a una compañera, un atracador violento... Además, presentan una clara intención de generalización, si bien ésta se mantiene implícita en el argumento: el caso se presenta como ejemplo de algo habitual., si bien esto no se defiende abiertamente.

Rosa: Yo tengo un vecino que es un imán que es radical total, radical total, y luego el hijo vende chocolate (término coloquial para referirse a hachis) en la esquina, ¿a ver qué es esto? (No se entiende, hablan varios a la vez) (Risas)

Nuria: Pues a ese hay que vigilarle

Rosa: Porque es que es alucinante. Luego estamos todos aquí, buenas tardes... (hace un gesto de saludo agachando la cabeza)

Sergio: Como ciudadana estás obligada a delatarle... Madre mía...

(Grupo de Discusión 6)

Los argumentos basados en alusiones personales son muy difíciles de rebatir, ya que implica cuestionar la credibilidad de quien los sostiene y, por lo tanto, corre el riesgo de derivar un conflicto personal que suele ser evitado en las interacciones cotidianas. Por esta razón, las alusiones hostiles cuando son rebatidas no lo son directamente: no se cuestiona tanto la alusión hostil en sí misma como la generalización implícita en el argumento. Así, en el ejemplo anterior el comentario de Nuria sobre la necesidad de vigilar “a ese”, o el comentario de Sergio recordándole su obligación ciudadana de denunciarle, serían formas indirectas y casi sutiles de rebatir el argumento, remarcando el carácter particular o singular del caso aludido. También sería el caso del siguiente ejemplo en el que de una manera más directa se descalifica los argumentos hostiles que generalizan a partir de casos particulares.

Eugenia: Pero es que claro, la gran mayoría... tengo un amigo que conoció a su novia dándole cabezazos un tío contra el suelo para quitarle el bolso, y así se conocieron. Como para no enamorarse vamos, mi héroe

José: Hombre, le salvó la vida, después de eso... Eugenia: Se quedó loca, porque si no llega a aparecer...

Elsa: El tema es que estamos asociando la precariedad laboral con esta gente que viene de fuera, con los que nos roban, y con esta otra que ha conocido a su novia. Creo que lo estamos metiendo... estamos llenando el saco de una forma...

(Grupo de Discusión 5)

4.4. Ambivalencia contextual

Hemos contabilizado un total de 38 alusiones personales usadas en las conversaciones en algunos de estos tres modos, algo más de la mitad de las alusiones personales a inmigrantes formuladas en las conversaciones grupales. Ahora bien, de ellas sólo en 12 casos, las clasificadas como hostiles, se utilizan las alusiones personales para expresar rechazo o animadversión hacia los inmigrantes. En las 26 alusiones restantes, las clasificadas como defensivas y como críticas, los argumentos más que rechazo expresan un malestar en relación con supuestas consecuencias negativas asociadas a la inmigración, o con reproches concretos por comportamientos atribuidos a inmigrantes. Expresan quejas y demandas en torno a perjuicios o agravios percibidos, o reproches por lo que se consideran comportamientos inadecuados o desconsiderados, más que un abierto rechazo hacia los inmigrantes, y rara vez tienen un carácter ofensivo o descalificativo. Además, en 5 casos las alusiones personales son ambivalentes, es decir los aspectos negativos incluidos en la alusión personal se hayan compensados con otros aspectos positivos, y en otros 2 casos son neutros, es decir los aspectos negativos implicados en la alusión son muy débiles (Tabla 2).

Tabla 2. Usos de las alusiones personales a inmigrantes en función del carácter valorativo de las mismas.

	Negativo	Positivo	Ambivalente	Neutro	Total
Defensivo	3	-	2	2	7
Crítico	16	-	3	-	19
Hostil	12	-	-	-	12
Total	31	-	5	2	38

Fuente: Grupos de discusión estudio EASIE. Elaboración propia

Por otro lado, como veíamos antes, con frecuencia las alusiones “hostiles” reciben la contestación del resto del grupo, rebatiendo la generalización implícita de estas características o comportamientos. En la tabla 3 presentamos las respuestas de los grupos a las alusiones personales usadas en argumentos, para cada uno de los usos de las mismas. Se distinguen cuatro posibilidades: que no haya respuesta al argumento expresado en la alusión personal; que la respuesta del grupo confirme o asienta con lo que se argumenta; que el argumento implicado en la alusión sea rebatido por el grupo sin que tenga continuidad en la conversación; o, por último, que el argumento sea rebatido generándose una controversia dentro del grupo. Como se aprecia en esta tabla, las alusiones “críticas” y “hostiles” son rebatidas o generan controversia con una frecuencia muy similar a cuando no reciben respuesta o son confirmadas por el grupo. Así, las alusiones

“críticas” son con frecuencia contestadas por el grupo con argumentos comprensivos y compasivos, aludiendo a que se ven obligados por las circunstancias o a que tienen unas condiciones de vida especialmente difíciles que les disculparían o limitarían su responsabilidad. Esta empatía positiva se refleja en argumentos tales como que “nosotros” haríamos lo mismo en sus circunstancias o que hicimos lo mismo en circunstancias similares, recuperando la memoria de la reciente emigración de españoles a Centroeuropa durante el franquismo.

Tabla 3. Respuesta del grupo a las alusiones personales usadas en argumentos

	Sin respuesta	Confirmación	Rebate	Controversia	Total
Defensivo	2	2	0	3	7
Crítico	1	9	1	8	19
Hostil	4	2	4	2	12
Total	7	13	5	13	38

Fuente: Grupos de discusión estudio EASIE. Elaboración propia

Además, la ausencia de respuesta no supone necesariamente la expresión de un acuerdo tácito con lo que se ha dicho. Los argumentos basados en alusiones personales son con frecuencia difíciles de rebatir, en la medida en que contestarlos implica en cierta medida un cuestionamiento personal de quien los formula. Por esta razón ignorarlos o también contestarlos de manera indirecta o irónica, es con frecuencia una forma elegante de evitar la posibilidad de un conflicto dentro de los grupos, como en el caso que veíamos antes en el que se acusaba a un vecino marroquí de menudeo de drogas. Y lo que es más sintomático, las alusiones personales negativas apenas tienen continuidad en las conversaciones y en ningún caso derivan en un enconamiento grupal contra los inmigrantes. En definitiva, la respuesta de los grupos a las alusiones personales tanto críticas como hostiles, les confiere un carácter de ambivalencia contextual, en la medida en que se formulan apreciaciones negativas, pero de una manera generalmente moderada y con frecuencia cuestionada.

5. CONCLUSIONES

Los grupos de discusión analizados muestran un escaso rechazo hacia los inmigrantes, lo que indica la continuidad de la moderación o sosiego en lo que se refiere a las actitudes hacia la inmigración, al menos para los contextos contemplados en esta investigación y hasta la fecha de su realización. El análisis

presentado, de detalle o microscópico centrado en las alusiones personales, nos ofrece en este sentido una corroboración adicional, que permite en buena medida cuestionar que esta moderación se deba exclusivamente a un efecto de censura estructural derivado de la deseabilidad social. Las alusiones personales son un recurso discursivo que en buena medida permite eludir esta exigencia social de corrección, facilitando la expresión de opiniones críticas o negativas hacia los aludidos. Si en las alusiones personales tampoco encontramos hostilidad, o si la encontramos con escasa frecuencia y escasa relevancia, tenemos un indicio claro de la moderación o el sosiego dominante en las actitudes hacia los inmigrantes.

No todas las alusiones personales a inmigrantes que se producen en los grupos de discusión analizados son negativas. No todas las alusiones negativas son hostiles. Y cuando surgen en las conversaciones, las alusiones hostiles o bien son rebatidas o son ignoradas y no tienen prolongación en el grupo. El discurso predominante en los grupos cuando se producen alusiones personales a inmigrantes puede ser considerado como ambivalente, ya sea en su contenido literal, es decir, en el contenido explícito de la alusión, o en su derivación contextual, es decir, en la respuesta del grupo a alusiones negativas. Apenas hay rechazo, pero tampoco una aceptación entusiasta ni incondicional de la inmigración. Por el contrario, las alusiones incluyen con frecuencia elementos críticos o reproches hacia los inmigrantes, así como referencias más o menos difusas a perjuicios atribuidos a su presencia, pero no derivan en hostilidad más que en contadas ocasiones y con escasa fuerza discursiva.

En los grupos se expresa con cierta frecuencia un malestar en torno a determinadas cuestiones relacionadas con la inmigración, pero prevalece lo que podemos calificar como una actitud comprensiva y compasiva hacia los inmigrantes. Es sintomático en este sentido que las alusiones hostiles tengan una frecuencia muy similar a las positivas, 12 y 10 alusiones respectivamente, y que entre ambas sólo constituyan un tercio del total de las alusiones. En términos de la teoría de la amenaza grupal podríamos decir que los discursos reflejan una percepción de amenaza en la inmigración, pero muy difusa y que no se traduce en una animadversión manifiesta. La percepción de amenaza no deriva en un aumento de la hostilidad hacia los inmigrantes, en línea con estudios anteriores basados tanto en datos de encuesta (Rinken y Trujillo, 2018) como en grupos de discusión (Torres, Pérez, MontalvÀ y Monsell, 2018; Epelde y Ochoa de Aspuru, 2017; Buraschi y Godenau, 2020).

Las actitudes intermedias o ambivalentes hacia los inmigrantes son contempladas desde hace tiempo en las investigaciones basadas en encuestas, si bien generalmente se les atribuye una extensión minoritaria (Arango, 2013; Cea D'Ancona y Vallés, 2015). Aunque haya algunos estudios basados en encuestas que apuntan su carácter mayoritario, frente a las posturas más extremas y a la supuesta proliferación de actitudes reacias (Wright y Levy, 2019), estos estudios pueden ser considerados como una excepción y además están referidos al contexto de la sociedad estadounidense. En este sentido, el carácter dominante en nuestro análisis de las actitudes ambivalentes hacia los inmigrantes puede estar relacionado, al menos en parte, con la mayor capacidad y sensibilidad de la meto-

dología cualitativa para captar y analizar la ambivalencia de las actitudes sociales (Martín Criado, 2014).

Otro resultado relevante se refiere al carácter de las alusiones personales en función de la relación que se mantiene con la persona aludida. Así, las alusiones negativas se refieren con frecuencia a personas con las que mantiene relaciones lejanas, esporádicas o incidentales, o incluso a personas a las que no se conoce personalmente: sólo por referencias o por los medios de comunicación. De igual modo, las alusiones positivas suelen referirse a personas con las que se mantiene una relación personal cercana y más o menos habitual. Este resultado parece sugerir el efecto positivo de las relaciones personales con inmigrantes en orden a producir actitudes favorables hacia ellos, tal como sostiene la teoría del contacto intergrupal (Pettigrew, 1998), al menos para los contextos contemplados en esta investigación.

La mencionada escasez de actitudes hostiles hacia la inmigración presenta, no obstante, algunos matices. Un primer aspecto preocupante en los resultados lo encontramos en la focalización de las críticas y malestares en los inmigrantes identificados como de origen marroquí o musulmán. En efecto, lo que puede ser interpretado como sosiego, escaso rechazo o incluso normalidad respecto de los inmigrantes en general, parece que no está tan claro con respecto a este colectivo en concreto, una actitud diferencial que viene siendo apuntada en investigaciones realizadas desde perspectivas y metodologías diversas (Checa et al., 2010; Cea D'Ancona, 2015; Achebak et al., 2017; Olmos, 2017).

Otro resultado preocupante es el malestar subyacente que caracteriza a la actitud ambivalente dominante, lo que le confiere un carácter precario o frágil. Hasta ahora no se habría traducido en un aumento ostensible de las actitudes hostiles en España, pero nada garantiza que no vaya a ocurrir en el futuro. Es más, podemos considerar que hay un riesgo importante de que pueda ocurrir, si tenemos en cuenta recientes acontecimientos que han afectado a este país. La pandemia del COVID19, con consecuencias económicas todavía impredecibles pero en cualquier caso muy graves; la consolidación de una opción política como es VOX con un ideario reacio o restrictivo en cuanto a la inmigración (Rinken, 2019; Cheddadi y León, 2021), y el aumento de la llegada de inmigrantes de manera irregular en las islas Canarias y en Ceuta, configuran un contexto complicado que puede contribuir a aumentar la percepción de perjuicios asociados a la inmigración, así como las quejas y demandas respecto de la misma. En un contexto tan adverso quizás fuera conveniente prestar una mayor atención al malestar de una parte de la población autóctona que se considera perjudicada, de cara a prevenir la extensión de la hostilidad hacia los inmigrantes.

6. AGRADECIMIENTOS

Esta publicación es un resultado del proyecto de I+D+i EASIE “Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España” (CSO2017-87364-R), financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por “FEDER Una ma-

nera de hacer Europa”. Este trabajo también fue apoyado por ‘Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario’ [FPU19] de las que Álvaro Mariscal-de-Gante es beneficiario. Agradecemos a Sebastian Rinken, Investigador Principal del proyecto EASIE sus provechosos comentarios a versiones anteriores del texto, así como a los demás integrantes del equipo y a la Unidad Técnica de Estudios Aplicados del IESA, por sus variadas y valiosas aportaciones al desarrollo exitoso del proyecto.

7. REFERENCIAS

- ACHEBAK, H., BAYONA, J. y DOMINGO, A. (2017): “Evolución y pautas geográficas de la segregación residencial de los marroquíes en España”. *Estudios geográficos*, 283: 417-443.
<https://doi.org/10.3989/estgeogr.201714>
- ALLPORT, G. (1954): *The Nature of Prejudice*. Reading: Addison-Wesley.
- ÁLVAREZ, J.; SALINAS, J.A.; MARTÍNEZ, G.; MUNIATEGI, E. y ANTOLÍNEZ, I. (2021): “Attitudes towards immigration at the regional level in Europe in times of crisis”. *Revista de Fomento Social*, n. 298, pp. 297-325.
<https://doi.org/10.32418/rfs.2020.298.4342>
- ARANGO, J. (2013). “Exceptional in Europe? Spain’s experience with immigration and integration”. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
<https://www.migrationpolicy.org/pubs/TCM-Spaincasestudy.pdf>
- BURASCHI, D. y GODENAU, D. (2020): *La percepción de la inmigración en Tenerife*. Cabildo Insular de Tenerife
<https://archipelago8.com/wp-content/uploads/2021/03/obiten-percepcion-inmigracion-tenerife-canarias.pdf>
- CEA D’ANCONA, M.A. (2009). “La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición”. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125(1), 13-45.
https://reis.cis.es//REIS/PDF/REIS_125_011231144723167.pdf
- CEA D’ANCONA, M.Á. (2015): “Los efectos de la crisis económica en la modulación y evolución de la opinión pública española ante la inmigración”. *Migraciones* (37), 29-52.
<https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.002>
- CEA D’ANCONA, M.Á. y VALLÉS MARTÍNEZ, M.S. (2015): *Evolución del racismo, la xenofobia, y otras formas conexas de intolerancia en España [Informe-Encuesta 2014]*. Madrid: MEYSS (OBERAXE).
<https://tandis.odihr.pl/bitstream/20.500.12389/22212/1/08478spa.pdf>
- CEOBANU, A. M. y ESCANDELL, X. (2010): “Comparative analyses of public attitudes toward immigrants and immigration using multinational survey data: A review of theories and research”. *Annual Review of Sociology*, 36, pp. 309–328.
<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102651>
- CHECA, J.C., ARJONA A. y CHECA F. (2010): “Actitudes recientes hacia los inmigrantes en El Ejido (España)”. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 52, UAEM (125-154)

- <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v17n52/v17n52a6.pdf>
CHEDDADI, Z., y LEÓN, J. M. (2021). “Selectividad étnica en el discurso migratorio de Vox: entre el pragmatismo y el esencialismo” (en prensa). *Papers. Revista de Sociología*, pp. 1-27.
<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2930>
COLECTIVO IOE (2010): “¿Para qué sirve el grupo de discusión? Una revisión crítica del uso de técnicas grupales en los estudios sobre migraciones”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (19), pp. 73-99.
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned/Empiria-2010-19-5040/Documento.pdf>
DOMINGO, J. y BERNAD, O. (2017): “Inmigración africana en el contexto rural de Cataluña”. *RIEM: Revista Internacional de Estudios Migratorios*. Vol.7 Núm.1
<https://doi.org/10.25115/riem.v7i1.1070>
EPELDE, M. y OCHOA DE AZPURU, O. (2017). La nueva sociedad vasca diversa. En J. A. Oleaga. (Ed.), *La diversidad infantil y juvenil en la CAE. Las (mal llamadas) segundas generaciones* (pp. 807-886). Bilbao, España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
https://www.ikuspegi.eus/documentos/investigacion/es/diversidad_infantil/Diversidad_infantil_juvenil_CAE.pdf
GEA 21 (2019). Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid. Madrid: OBERAXE.
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0119.htm
GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2017): *The Spanish Exception: Unemployment, inequality and immigration, but no right-wing populist parties*. Madrid: Real Instituto Elcano.
GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. y ÁLVAREZ MIRANDA, B. (2005): *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de opinión pública*. Observatorio permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
GOODMAN, S., y BURKE, S. (2010). ‘Oh you don’t want asylum seekers, oh you’re just racist’: A discursive analysis of discussions about whether it’s racist to oppose asylum seeking. *Discourse & Society*, 21(3), 325-340.
<https://doi.org/10.1177/0957926509360743>
GÖTTLICH, A. (2019): “Mundo de la vida, discurso y relevancia: La teoría de la relevancia de Alfred Schutz como instrumento para el análisis del discurso”. *Revista Diferencias*, N. 7, 58-70.
GROSGOUEL, R. (2011). Racismo epistémico, islamofobia epistémica y ciencias sociales coloniales. *Revista Tabula Rasa*, 14, 541–55.
<https://doi.org/10.25058/20112742.431>
GUALDA, E. (2012): “Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva”. *Papers: revista de sociología*, Vol. 97, Núm. 3, p. 613-40.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.436>
HAINMUELLER, J. y HOPKINS, D. J. (2014): “Public Attitudes toward Immigration”. *Annual Review of Political Science*, 17, 225–249
<https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-102512-194818>
IGLESIAS-PASCUAL, R. (2017): “Generadores y transversalidad del discurso sobre inmigración en el ámbito metropolitano de Sevilla”. *EURE - Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 43(129), 93–114.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612017000200005>

- MARTÍN CRIADO, E. (2014): “Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso”. *RIS: Revista Internacional de Sociología*, Vol. 72, núm. 1, págs. 115-138.
<https://doi.org/10.3989/ris.2012.07.24>
- MEJIA, J. (2000) El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales*, N° 5, p. 169-170.
- OLMOS, A. (2017): “«Los malos a mí no me llaman por mi nombre, me dicen moro todo el día»: una aproximación etnográfica sobre alteridad e identidad en alumnado inmigrante musulmán”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (38), pp. 85-107.
<https://doi.org/10.5944/empiria.38.2018.19708>
- PÉREZ YRUELA, M. y DESRUES, T. (2007): “Los españoles ante la inmigración”, en J. F. Tezanos, ed., *La inmigración y sus causas*. Madrid, Editorial Sistema, 269-280.
- PETTIGREW, T. F. (1998): “Intergroup contact theory”. *Annual Review of Psychology*, 49, pp. 65-85.
<https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.psych.49.1.65>
- POLAVIEJA, J. (2016): “Labour-market competition, recession and anti-immigrant sentiments in Europe: occupational and environmental drivers of competitive threat”. *Socio-Economic Review*, 14 (3), 395-417
<https://academic.oup.com/ser/article-abstract/14/3/395/2599066>
- POTTER, J. (1996) *Representing Reality: Discourse, Rhetoric and Social Construction*. Londres: Sage.
- QUILLIAN, L. (1995): “Prejudice as a Response to Perceived Group Threat: Population Composition and Anti-Immigrant and Racial Prejudice in Europe”. *American Sociological Review*, 60, 586-611.
<https://www.jstor.org/stable/2096296>
- RINKEN, S. (2015): “Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional?” *Migraciones* (37), 53-74.
<http://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.003>
- RINKEN, S. (2016): “Crisis económica y sentimiento antinmigrante: el caso de Andalucía”. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 156, 77- 96.
<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.156.77>
- RINKEN, S. (2017): “Actitudes sosegadas hacia la inmigración y los inmigrantes en tiempos de crisis: ¿cómo explicar la excepcionalidad española?”. *Migraciones, desigualdad e integración en tiempos de crisis*. Cabildo Insular de Tenerife.
- RINKEN, S. (2019): “Actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en España”. *Anuario CIDOB de la Inmigración 2019*, 68-81.
<http://doi:10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.68>
- RINKEN, S., y TRUJILLO-CARMONA, M. (2018): “The ‘Intergroup Paradox’ in Andalusia (Spain): An Explanatory Model”. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44 (14): 2392-2414.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1346041>
- RINKEN, S.; PASADAS-DEL-AMO, S.; RUEDA, M. y COBO, B. (2021) “No magic bullet: estimating anti-immigrant sentiment and social desirability bias with the item-count technique”. *Quality & Quantity*, 55(6), 2139-2159.
<https://doi.org/10.1007/s11135-021-01098-7>
- RINKEN, S., ESCOBAR, Mª. S., y VELASCO, S. (2011): “Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (III): Más allá del discurso funcionalista.

- Sevilla. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Empleo, Junta de Andalucía.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/37468/1/Libro-OPIA-III.pdf>
- RUIZ, J. (2009): “Análisis Sociológico del Discurso: métodos y lógicas”. Forum: Qualitative Social Research, 10, 26.
<https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1298/2777>
- RUIZ, J. (2017): Collective production of discourse and the qualitative school of Madrid. En R. S. Barbour y D. L. Morgan (Eds.), A new era in focus group research. Challenges, innovation and practice (pp. 277–300). Palgrave Macmillan.
https://doi.org/10.1057/978-1-137-58614-8_13
- RUIZ, J., y ALONSO, L. E. (2019). Sociohermenéutica: Fundamentos y procedimientos para la interpretación sociológica de los discursos. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.), Análisis sociológico del discurso. Enfoques, Métodos y Procedimientos (pp. 55–76). Universidad de Valencia.
- SEBASTIANI, L., MARTÍN-GODOY, P. y OLMOS-ALZARAZ, A. (2022). ¿Medir el racismo o descifrar sus lógicas? Aportación desde el contexto español. Revista Tabula Rasa, 40, 225-247.
<https://doi.org/10.25058/20112742.n41.10>
- TORRES, F., PÉREZ, Y., MONTALVÀ, E., & MONSELL, M. (2018). Hacia una ciudad intercultural: El vecindario inmigrante en Valencia. 2006-2016. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
<https://roderic.uv.es/handle/10550/65857?show=full>
- WRIGHT, M. y LEVY, M. (2019): “American public opinion on immigration: Nativist, polarized, or ambivalent?” International Migration: 1–19.
<https://doi.org/10.1111/imig.12660>

